



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO 31/07/2014
DECRETO N° 3395**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Art. N° 10 del Reglamento de Compras Públicas N° 7, letra f.
7. Memorandum N°183 de 29.07.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas, visado por el Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 011307, emitida por La Dirección de Administración y Finanzas, requiere la Contratación de un Servicio de Consultoría, planteada por el municipio sobre materias Jurídicas, Contables, Técnicas, y Administrativas en relación al quehacer municipal y Servicios Traspasados.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-723-SE14, de fecha 31/07/2014, a IMG Consultores y Auditores Ltda.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor IMG Consultores y Auditores Ltda., Rut. 76.045.679-9 con domicilio en Huérfanos N°712, Región Metropolitana de Santiago, para que este último Provea a la I. Municipalidad de Algarrobo de un Servicio de Consultoría, por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre año 2014.-
- II. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por la adquisición del Servicio de Consultoría la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-999 "Otros", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PMM/PMP/MRT/IRV/nmr.-
DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 31 JUL 2014
FECHA 31 JUL 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 31 JUL 2014
NOMBRE

